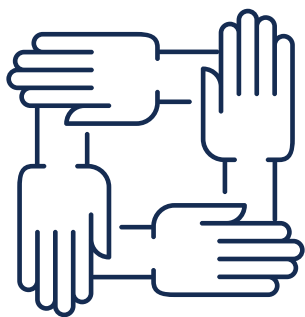




PLAN MUNICIPAL

DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Índice

5	Presentación.
13	Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.
17	Proyecto Unión Europea – Municipio de San Luis Potosí, México..





PRESENTACIÓN

La seguridad pública es una de las principales preocupaciones de la población potosina. En los últimos años los índices de delitos graves se han elevado en la mayor parte de las colonias del municipio. La preocupación es fundada y las expectativas de resultados por parte de la autoridad perfectamente justificadas.

La administración municipal 2018-2021 asumió desde el arranque el reto de cambiar esta situación. El estado crítico de la seguridad dificulta resultados inmediatos, pero es también una oportunidad para ajustar estrategia, estructura institucional, marcar prioridades, programas y metas medibles para avanzar en este delicado tema, fundamental para gobierno y ciudadanía.

La estrategia de seguridad pública municipal, que forma parte del programa del gobierno municipal 2018-2021, parte de seis ejes que orientan las acciones: (1) recuperación de la confianza y el respeto de la ciudadanía; (2) focalización y coordinación interinstitucional; (3) profesionalización y dignificación de nuestras policías; (4) incremento sustantivo de la prevención social de la violencia y el delito; (5) participación ciudadana y, (6) reingeniería vial de nuestra ciudad.



Los primeros tres ejes aluden a la prevención policial y reactiva en el ámbito de la seguridad pública, tareas que corresponden primordialmente a nuestras policías. Los ejes 4 y 5 competen directamente a la prevención social de la violencia y el delito con participación ciudadana, convencidos de la necesidad de lograr sinergia entre la prevención policial y la prevención social con participación ciudadana con el propósito de crear ambientes seguros, reducir los hechos de violencia en todos los ámbitos y reducir con ello los índices delictivos.

La prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana se convierte así en componente sustantivo de nuestra estrategia de seguridad. Varios pasos importantes se han dado ya en esta dirección. La adopción de un enfoque integral de seguridad pública; la decisión de elevar la responsabilidad institucional de una jefatura de departamento a una dirección de área, dentro de la Dirección General de Seguridad Pública; la creación de un Centro Municipal de Prevención Social de la violencia y la delincuencia en el centro histórico que cuenta ya con lo necesario iniciar operaciones; la suscripción de un acuerdo de colaboración trianual con la Unión Europea para apoyar estos esfuerzos; la decisión de contar con un Consejo Ciudadano para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y, la instalación de una mesa de coordinación permanente entre las distintas dependencias del gobierno municipal que son parte de este programa.

En el trienio 2018-2021 buscaremos consolidar estos esfuerzos en la estructura institucional, en los programas dedicados a la materia, en la formación de cuadros en el gobierno y en la ciudadanía y en la generación de buenas prácticas. Todo ello con horizontes de mediano y largo plazo que trasciendan las administraciones trianuales.



La política de prevención social de la violencia y la delincuencia cuenta con **seis elementos integradores** que son parte de su diseño y plan de operaciones

1.-

Creación de la Dirección de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

2.-

Creación del Centro Integral de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

3.-

Diseño y operación del Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

4.-

Coordinación institucional e interinstitucional.

5.-

Atención integral a policías de la DGSPM.

6.-

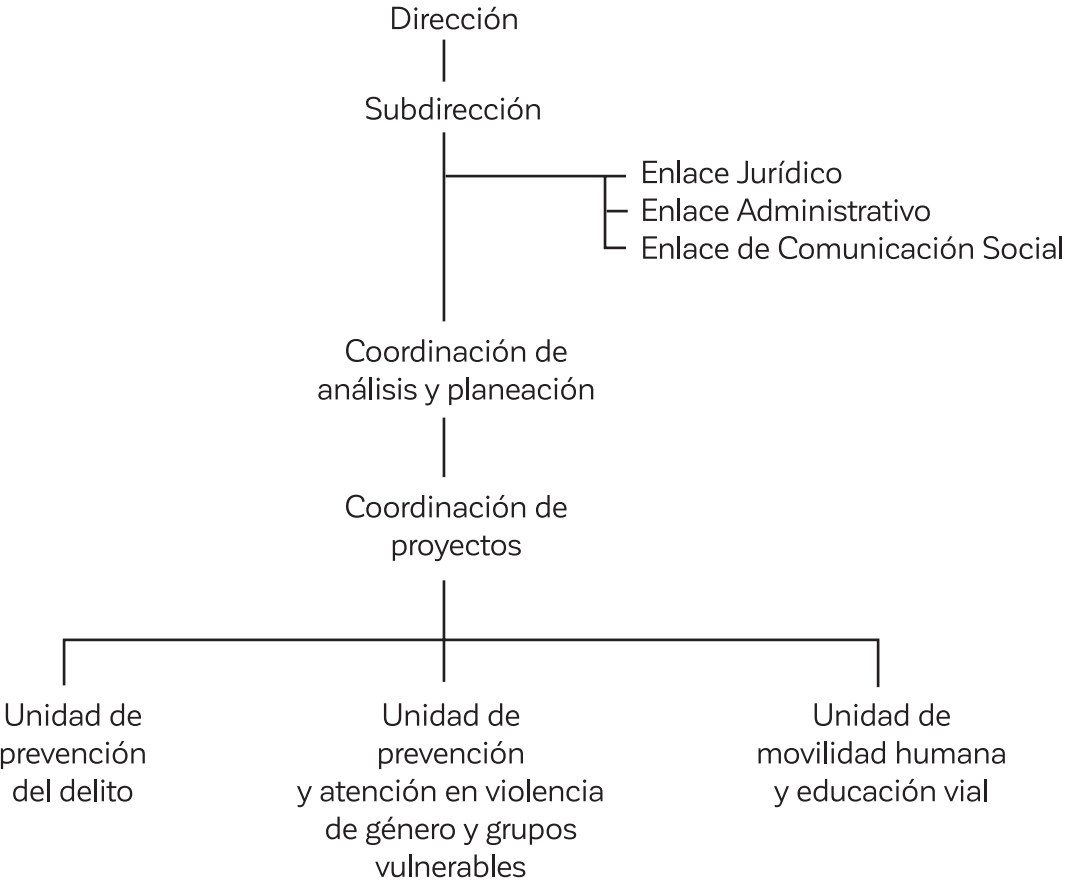
Proyecto de la Unión Europea en San Luis Potosí, México.

Dirección de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana de la Dirección General de Seguridad Pública de San Luis Potosí

Con el fin de fortalecer los esquemas de prevención social de la violencia y delincuencia en nuestro municipio y, atendiendo al eje rector de priorizar la prevención sobre la reacción y mejorar la cohesión social contenido en el Plan Municipal 2018 – 2021 se adoptó la decisión de elevar al rengón de Dirección de Área, dentro de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal de San Luis Potosí (DGSPM), la “Dirección de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana”.

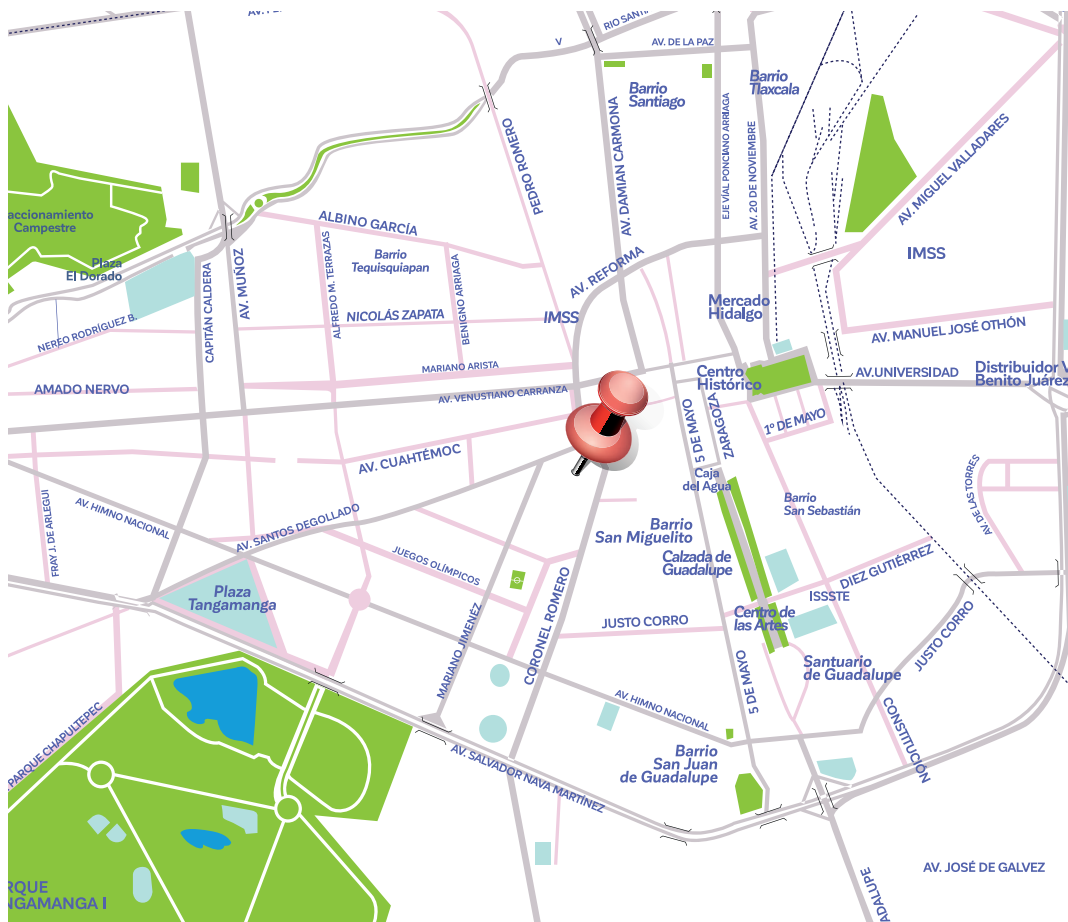
Esta dirección atenderá la prevención social con un enfoque integral a través de metodologías establecidas en la materia que contemplan la elaboración de diagnósticos, diseño de planes, implementación y desarrollo de programas, evaluación y, seguimiento de políticas de prevención social, atendiendo zonas prioritarias de intervención.

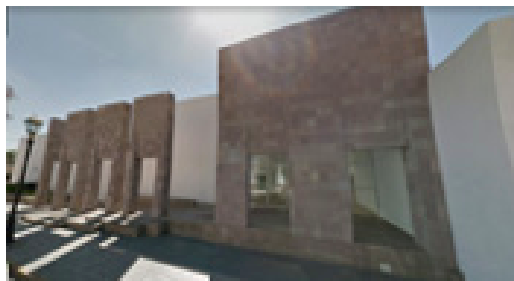
Organigrama de la Dirección de Prevención Social



Creación del Centro Integral de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

La disponibilidad de un inmueble como centro de operaciones para el desarrollo de las acciones de prevención social del municipio constituye uno de los principales requerimientos para un programa exitoso. En este inmueble existirán diversos y ricos espacios para el desarrollo de actividades de prevención con la comunidad y servirá también como oficinas generales y centro de coordinación de acciones de prevención social en otros sitios del municipio. La ubicación del inmueble, sus condiciones y características lo convierten en un sitio ideal para estos propósitos.





Diseño del Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

Creación de Centro Integral de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación ciudadana





PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Objetivo

Construir e implementar la política de prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio de San Luis Potosí a través del fortalecimiento institucional y de programas y acciones que integren las perspectivas de derechos humanos, género, infancia y juventudes, con participación ciudadana.



Ejes rectores

Prevención social de la violencia y la delincuencia

Enfoque de seguridad que privilegia la participación ciudadana en la construcción de ambientes seguros a través de la prevención. Se entiende la seguridad como un derecho ciudadano que debe ser garantizado por el Estado pero que debe ser coproducido por todos los actores sociales.

Construcción de comunidades seguras

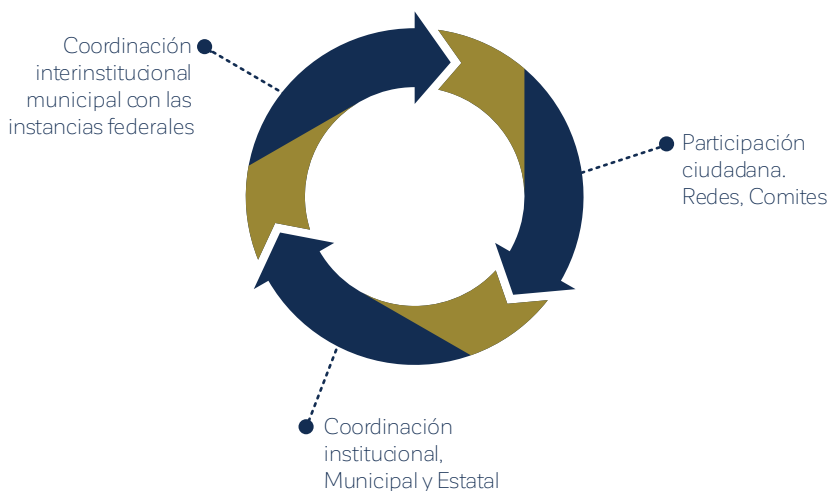
La violencia y la delincuencia son fenómenos que amenazan los derechos humanos y afectan la construcción de la seguridad ciudadana, entendida esta última como un bien público que brinda certeza a todas las personas respecto a su integridad física, psicológica, patrimonial y social; y promueve el ejercicio de derechos como la libre movilidad y la convivencia pacífica.

Inclusión social y participación ciudadana

La inclusión del punto de vista de la sociedad en las acciones del gobierno es pieza fundamental en la democracia; por ello, en este espacio, la Secretaría de Gobernación pone a disposición de la ciudadanía los mecanismos de inclusión pertinentes para contar con la participación activa de la ciudadanía en el diseño, desarrollo y evaluación de los programas y acciones de prevención social.

Tridimensionalidad

La lógica de trabajo en dimensiones comprende el desarrollo de estrategias que derivan en acciones conjuntas entre las autoridades de los distintos órdenes de gobierno de manera solidaria con los diferentes sectores y grupos de la sociedad - organizada y no organizada-, para contribuir a la prevención social de la violencia y la delincuencia y al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.



Transversalidad

Integrar de manera transversal las perspectivas de género, infancia, juventud e interculturalidad e identificar las necesidades específicas determinadas por sexo, edad, identidad y cultura con el fin de generar mecanismos óptimos para la atención integral diferenciada y las acciones afirmativas procedentes con estricto apego al respeto a los Derechos Humanos.



La violencia es un elemento constitutivo de numerosos delitos que afectan la vida, integridad corporal (homicidio, lesiones) o patrimonio (robo, daños) de los seres humanos. La Organización Mundial de la salud define la violencia como el uso intencional de la fuerza o poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muertes, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. Aunque el concepto se aborda desde distintas disciplinas, éstas coinciden en referirse al ejercicio de la fuerza física o psicológica contra alguien con el propósito de dañarlo, o cuando se expresa en abuso del poder individual o social.

La violencia no se puede abordar únicamente desde una disciplina. Es un fenómeno multidimensional que requiere de un enfoque multidisciplinario. La crisis de seguridad pública y la violencia se han constituido dentro de los principales temas en las últimas décadas, en México y en el

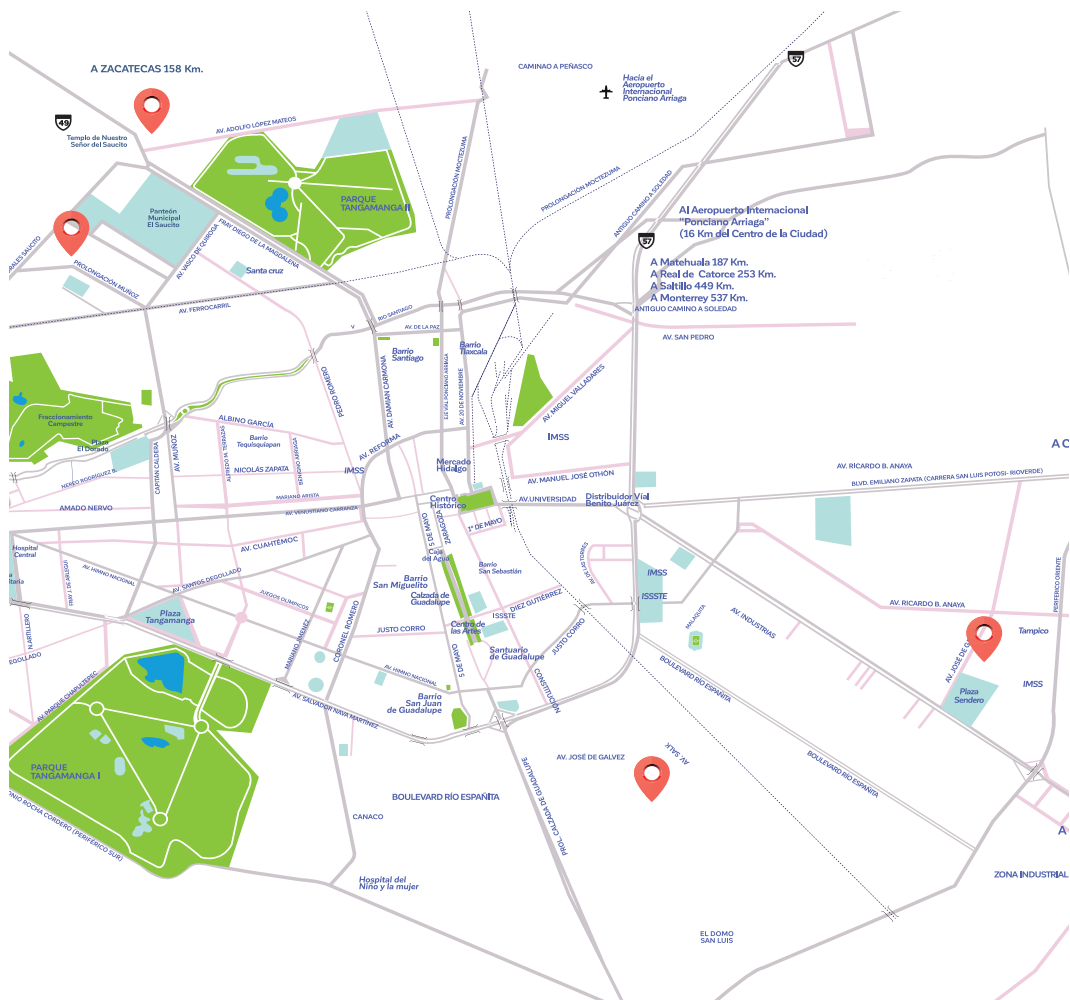
mundo. No existe agenda pública o privada en la que no se encuentre referencia y preocupación por este tema. La violencia y la inseguridad, como problemas ligados al conjunto de las problemáticas que afectan a una sociedad, derivan de problemas estructurales que afectan a todo el tejido social.

La violencia es natural en el ser humano, pero no una fatalidad. Hay quienes son incapaces de matar una mosca, no obstante vivir en un medio muy hostil y quienes, a la menor provocación, tienden al comportamiento violento, fuera de toda proporción. Todo ser humano puede ser violento, pero esto no significa que los seres humanos deban ser violentos. Cuando el impulso de vida prevalece sobre el impulso de destrucción, los comportamientos violentos se reducen sustancialmente.

La prevención social de la violencia se orienta a propiciar y promover comportamientos no violentos a través de factores de protección y de contención que pueden involucrar un sinnúmero de actividades de carácter deportivo, cultural y social. El desarrollo de un concepto y de un programa integral de la violencia implica a la participación de actores públicos y privados en los ámbitos de la educación, la salud, la cultura y los deportes. Es el enfoque transversal y multidisciplinario que aquí adoptamos.



Polígonos de atención prioritaria



- El H. Ayuntamiento de San Luis Potosí y la DGSPM establecieron 4 polígonos de intervención prioritaria donde de manera periponederante se opera el programa de prevención social de la villencia y la delincuencia con participación ciudadana.
- Estos polígonos contemplan el sector Norte, Sur, Oriente y Poniente; determinados por la incidencia delictiva.

Polígonos Prioritarios

- **NORTE** - Jardines del Norte, San Ángel 3, Plan Ponciano Arriaga, Las Flores, Maravillas, Ma. Cecilia 3ª Secc.
- **SUR** - Progreso, Nueva Progreso, 6 de Junio, Valle de Progreso, Los Pinos, Simón Díaz, U.H. El Arbolito.
- **ORIENTE** - Rancho Viejo, Prados 1ª, 2ª Secc., Azteca Cd. 2000, Jardines del Rosario.
- **PONIENTE** - Saucito, San Ángel, San Ángel 2, Rural Atlas, Lomas del Mezquital, Valle del Tecnológico



PROYECTO UNIÓN EUROPEA – MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ, MÉXICO.

El Objetivo general del proyecto con la Unión Europea es: “Contribuir a la reducción de la violencia y la delincuencia en el municipio de San Luis Potosí, incidiendo en los factores de riesgo a través de acciones coordinadas de prevención social entre las instituciones y la ciudadanía.”

La inversión de Unión Europea en el municipio de San Luis Potosí será de 12 millones de pesos, que serán suministrados durante los tres años de gestión del gobierno municipal. Los desembolsos iniciaron en febrero 2019.

La hipótesis general que sustenta este proyecto señala que la reducción de la violencia y la delincuencia mediante programas y acciones que se traducen en la mejora de la eficiencia y la eficacia de la política pública municipal en la materia, generará un impacto positivo a mediano plazo en los ámbitos de la confianza ciudadana y la reconstrucción del tejido social a partir de la cohesión social, lo que habrá de redituarse en la reducción de los índices de violencia planteados en los indicadores del marco lógico.

“Al finalizar el proyecto se habrá validado e implementado una política pública integral de prevención en el municipio de SLP”. Esta política pública integral contribuirá a:



- Reducir los índices de violencia y delincuencia en las zonas de intervención del proyecto;

- Institucionalizar la participación ciudadana (estableciendo mecanismos y condiciones para su sostenibilidad); y

- Establecer las prácticas institucionales necesarias para garantizar la colaboración interinstitucional de los tres órdenes de gobierno en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.

Consejo Ciudadano de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.

Comisión de supervisión de recursos de origen público para los programas de prevención social; este órgano se instala para la revisión de los procesos de implementación de los recursos que opere el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí para la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.

El proyecto integral de prevención social de la violencia y la delincuencia contempla 12 ámbitos de atención que se relacionan entre sí a través de los esquemas de rectoría, dimensionalidad y transversalidad.

Atención a niñas y niños con modelos de paz. Este programa busca generar cultura de paz en las escuelas de educación básica del municipio de San Luis Potosí, con la participación y compromiso de quienes forman parte de la comunidad escolar a través de un Comité de Mediación Escolar que fomenta el aprendizaje práctico experimental en procesos democráticos, consensuales y mediáticos.

El objetivo general del Comité de Mediación Escolar es orientar las acciones e iniciativas que promuevan y fomenten la comprensión y desarrollo de una convivencia escolar inclusiva, participativa, solidaria, tolerante, pacífica y respetuosa.

De este objetivo general, se desprenden los siguientes objetivos específicos:

- Fortalecer la enseñanza de conocimientos, habilidades, actitudes y valores propuestos en los Objetivos Transversales, como los aprendizajes básicos para el ejercicio de la Convivencia Escolar.

- Promover el compromiso y la participación de la Comunidad Educativa, en la construcción de un proyecto institucional que tenga como componente central un Comité de Mediación Escolar, y el ejercicio de los derechos y deberes de cada uno de los actores.

- Fomentar en todos los actores de la comunidad educativa una comprensión compartida de la prevención, la resolución de conflictos y la violencia escolar, incluido el acoso sistemático (bullying), desde una perspectiva formativa.

- Promover una comprensión formativa de la convivencia escolar en las estrategias y acciones preventivas que implementen las instituciones en las comunidades educativas.

La política de Comité de Mediación Escolar consta de tres ejes:

- Un enfoque formativo: se enseña y se aprende a vivir con otros.

- Participación y compromiso de toda la comunidad educativa según roles, funciones y responsabilidades de cada actor y estamento.

- Todos los actores de la comunidad educativa son sujetos de derechos y de responsabilidades y deben actuar en función del resguardo de la

dignidad de todos y todas.

En esta lógica, el Comité de Medición Escolar debe cumplir las siguientes tareas:

- Garantizar que los participantes se expresen libremente, fomentando la capacidad de reflexión sobre los problemas y conflictos y, su resolución en fórmulas libres de violencia.
- Debatir y analizar temas de interés tomando en cuenta propuestas y opiniones de todos los miembros de la comunidad escolar.
- Aprender a respetar, escuchar y sentirse escuchado, a través de la reflexión y el ejercicio del respeto de pareceres.
- Promover una actitud disciplinada, de escucha y respeto de las normas básicas de la convivencia pacífica.
- Promover la voluntad y organización necesarias para asumir responsablemente la representación.
- Brindar soluciones efectivas y fáciles de implementar ante problemas y conflictos.

Red de mujeres y atención violencia de género.

Este programa busca apoyar la creación de redes de mujeres en las colonias del municipio de San Luis Potosí que impulsen su liderazgo y empoderamiento en la construcción de ambientes seguros en el hogar, en la escuela y en los espacios públicos.

La red de mujeres busca la promoción de mujeres como agentes de cambio que puedan jugar un papel fundamental en el desarrollo del entorno comunitario y el tejido social, a través de la participación de mujeres en procesos de gestión y transmisión de conocimientos que sirvan para prevenir la violencia en contra de las mujeres.

La incidencia delictiva con perspectiva de género es motivo preocupación creciente en San Luis

Potosí. En las cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el municipio de San Luis Potosí se encuentra en el puesto número 18° de los 100 municipios con mayor número de delitos de feminicidio. Los incidentes reportados abuso sexual, acoso u hostigamiento sexual, violación, violencia de pareja y violencia familiar se suman por decenas diariamente. Actualmente el municipio de San Luis Potosí se encuentra bajo la declaratoria de Alerta de Género.

La violencia de género es un tema complejo y delicado que requiere de una visión integral. Compete a todos los miembros de la familia y de la comunidad. Involucra valores culturales y sociales muy arraigados que promueven o permiten conductas violentas en la convivencia cotidiana. Los beneficios del trabajo de prevención social en este ámbito, cuando se conduce acertadamente, pueden tener un efecto multiplicador sobre la comunidad en su conjunto.

Jóvenes

Este programa busca implementar acciones específicas que permitan/aseguren que todas las personas jóvenes gocen de sus derechos en materia de educación, empleo, salud, participación social y prevención.

En México viven más de 37 millones de jóvenes, quienes son y serán protagonistas de la historia sociopolítica y cultural del país. La población joven ha marcado tendencias y transiciones culturales, económicas y sociales, tanto en nuestra sociedad como en otras latitudes.

Para que una sociedad se califique como igualitaria no sólo se requiere garantizar el ejercicio de los derechos de todas las personas,



sino generar acciones afirmativas para que las personas pertenecientes a grupos históricamente marginados tengan un acceso efectivo a las mismas oportunidades de desarrollo económico y social respecto del resto de la población. Uno de estos grupos lo representan las y los jóvenes, quienes por historia de vida, apariencia, inexperiencia o formas de pensar y actuar son discriminados y excluidos de oportunidades laborales, educativas o culturales.

Existe una serie de demandas estructurales que es imperativo atender para lograr una mejora significativa en los niveles y condiciones de vida del sector juvenil. Destacan las demandas de más y mejores niveles educativos, ampliación de las fuentes de empleo, suficientes servicios básicos y de calidad, facilidad de acceso a una vivienda de calidad, servicios específicos e integrales de salud, y entornos personales, comunitarios y nacionales seguros, que propicien el mejoramiento de las relaciones entre generaciones.

Una perspectiva holística de juventud debe surgir de considerar a los sectores juveniles como sujetos activos y no pasivos frente a las condiciones que les afectan. De este modo, la participación juvenil en los procesos de desarrollo nacional es y será el eje articulador que permita ampliar la capacidad de la sociedad para cumplir los retos y compromisos que transformen las condiciones materiales de vida y fortalezcan la capacidad personal, comunitaria y nacional en el mediano y largo plazo.

El bienestar, entendido desde una visión integral, involucra la salud física, mental y emocional de la persona joven, pero también su bienestar en los ámbitos en que se desarrolla: familiar, social y/o comunitario. Se buscará desarrollar acciones para jóvenes con atención integral diferenciada y acciones afirmativas que permitan a las

instituciones desarrollar actividades orientadas a la mejora de la condición de calidad y paz en el espacio escolar.

Temas para la intervención en espacios escolares:

- Violencia escolar.
- Violencia sexual.
- Violencia entre pares.
- Autolesiones.
- Prevención del suicidio.
- Abuso de sustancias legales e ilegales.
- Acoso cibernético.
- Prevención de accidentes.

Jóvenes en conflicto con la ley.

Este programa busca Contribuir a la disminución de la incidencia delictiva y de faltas administrativas cometidas por jóvenes entre 15 y 18 años en el municipio de San Luis Potosí.

En México cada año son privados de su libertad 4,500 adolescentes, en promedio, acusados de haber cometido delitos considerados graves. Sus condenas pueden ir desde un año hasta 15 o 20 años en los casos más extremos. Los desafíos que plantean la reinserción social y familiar de esta población, aunados a la difícil situación que priva en muchos de los centros de internamiento del país, son enormes y de urgente atención. En este ámbito, el Centro de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana llevará a cabo un convenio de colaboración con la dirección General de Ejecución de Medidas para Menores, lo que permitirá ampliar los espacios de atención terciaria (Prevención Indicada) y desarrollar acciones y protocolos para evitar la reincidencia de personas generadoras de violencia y evitar la revictimización.



La privación de la libertad provoca daños y deterioros irreversibles en el desarrollo y evolución de los adolescentes. Por ello, tanto en la Convención sobre los Derechos del Niño como en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las legislaciones secundarias, se establece que la privación de la libertad debe ser una medida de último recurso, aplicable sólo en caso de delitos graves y por el tiempo más breve posible; debiendo privilegiar otro tipo de medidas en el entorno comunitario, consideradas más beneficiosas para las y los adolescentes y para la comunidad a la que pertenecen.

En este contexto y dentro del marco del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, la Secretaría de Gobernación, a través de la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana, consideró necesario conocer con mayor profundidad la situación de las y los adolescentes privados de libertad en diferentes centros de internamiento en el país, poniendo el foco de atención en aquellos que han cometido delitos graves. La finalidad de esta investigación es generar mayor conocimiento que permita el desarrollo de políticas públicas eficaces para la atención de esta población y, así, contribuir a la disminución de la violencia y la inseguridad en el país.

Personas Migrantes

Promover la creación del Comité de Análisis de Flujos Migratorios y diseñar un programa para administrar, atender con pertinencia y efectividad las diferentes aristas del paso de personas migrantes por el municipio de San Luis Potosí.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, las estadísticas sobre migraciones internacionales son menos homogéneas y fiables que sobre otros temas demográficos

debido a dos razones: la diversidad de criterios utilizados por cada estado y la dificultad para estimar las migraciones “irregulares”. La ONU, en colaboración con otros organismos internacionales, ha elaborado una serie de recomendaciones para definir las migraciones, especialmente las de “larga duración” (residir en un país más de 12 meses seguidos) y las de corta duración, así como los criterios basados en la nacionalidad o el lugar de nacimiento (en este caso resulta difícil clasificar a los individuos cuando la delimitación de países y fronteras ha variado en relación con el momento de su nacimiento).

En el actual contexto de globalización México se ha convertido en un referente del tránsito de personas migrantes a nivel mundial, por su ubicación y fronteras. Las intervenciones para prevención de delito y violencia, sin embargo, deben ser diseñadas de acuerdo con las condiciones y características de los flujos migratorios en un espacio y tiempo de terminado.

Prevención de la violencia en universidades.

Este programa busca establecer entornos universitarios seguros que fomenten la adopción de una cultura de la denuncia, la legalidad y los factores de protección, mediante la vinculación institucional y la participación estudiantil.

En este ámbito se buscará la conformación de grupo sectorial de Universidades privadas y públicas y sus representantes en el municipio de San Luis Potosí para coordinación de acciones coordinadas y articuladas orientadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia.

- Protocolo de actuación y denuncia antes casos de abuso y hostigamiento sexual.
- Promoción de la cultura de la legalidad, la



denuncia y la participación ciudadana.

- Detección de consumo de alcohol y drogas para la sensibilización y disminución de riesgos y conductas violentas asociadas.

- Entorno seguro. Incorporar a la cultura de la prevención en la comunidad universitaria elementos que les permitan identificar factores de riesgo y peligro en los alrededores de los campus, con el fin de disminuir los fenómenos de violencia y criminalidad.

- Vinculación para prestadores de servicio social y prácticas profesionales que se desarrollen dentro del centro integral.

El fenómeno de violencia de género no es ajeno al contexto de las facultades y los centros donde se forma el futuro profesorado. La violencia de género es una problemática social que afecta a mujeres de diferentes edades, clases sociales, culturas o niveles académicos y supera los estereotipos respecto a quienes la sufren, las razones y los lugares donde se genera. Los datos de diversas investigaciones internacionales indican que también se da en el ámbito universitario. Existen numerosas iniciativas y experiencias en universidades del mundo que implementan medidas para prevenir y evitar situaciones de violencia de género que podemos emular.

Algunas investigaciones también han prestado atención al impacto que las situaciones de violencia de género en la universidad tienen sobre las personas que las sufren. Bondurant (2001) destaca cómo puede disminuir el rendimiento de estudiantes que han sufrido situaciones de violencia o provocan ausentismo después del suceso. Estos eventos no sólo tienen consecuencias en las víctimas directas, también en aquellas personas que apoyan y se solidarizan con éstas, afectando tanto su carrera profesional como su vida personal (Puigvert, 2008).

Industrial y Empresas.

Este programa busca contribuir a la prevención social de la violencia y la delincuencia, así como accidentes de tránsito en la zona industrial de San Luis Potosí.

Especial atención merecen en este ámbito las acciones orientadas a disminuir los actos delictivos y accidentes de tránsito en la zona industrial de San Luis Potosí a través de la vinculación con industriales. Promover su responsabilidad social en acciones vinculadas con la prevención social de la violencia y la delincuencia abona al éxito de las acciones que fortalecen

- La cultura de la denuncia, la legalidad y la participación ciudadana.

- La prevención de violencia de género y familiar.

- La movilidad humana segura, la cultura vial y el manejo defensivo.

Para ampliar y fortalecer los alcances de este programa se contará con el comité sectorial de industriales de prevención del delito integrado por los líderes de seguridad en este ámbito.

Comercio seguro.

Reducir los actos delictivos en zonas comerciales del centro de la ciudad y en otros comercios de tipo itinerante, a través de la prevención del delito y la conformación de consejos y comités de vigilancia.

El espacio comercial suscita la participación ciudadana si ésta se encausa hacia temas de prevención de la violencia y la delincuencia con mecanismos de eficaces y con autoridades confiables, que coordinen con los ciudadanos las acciones en este ámbito.

La conformación de grupos de comerciantes informados y capacitados en temas de prevención social de la violencia y la delincuencia fortalece las estrategias del gobierno local para mantener la seguridad pública y la seguridad ciudadana.

Red de alerta ciudadana para la seguridad.

Crear redes ciudadanas en cada colonia de la ciudad de San Luis Potosí para la prevención del delito y la violencia.

La ciudadanía debe jugar un papel activo en la construcción y preservación de la seguridad comunitaria, es decir, se debe buscar la interacción y el acercamiento de las y los ciudadanos con la policía mediante el contacto directo con la DGSPM y sus agentes de policía de proximidad y prevención del delito. Las acciones deben enmarcarse dentro de tres categorías centrales:

- Cultura de la legalidad.
- Cultura de la denuncia.
- Cultura de la paz.

La red de alerta ciudadana para la seguridad está integrada por actores de la comunidad que, a través de capacitaciones para la gestión ante instituciones públicas de seguridad y de desarrollo social, establezcan mecanismo de comunicación y acción para prevenir la violencia y la delincuencia en el espacio comunitario, a través de capacitaciones fomenten la el uso de las TICs como elemento de innovación tecnológica, y el desarrollo de actividades orientadas a la participación ciudadana y la cohesión social.

La organización ONU Mujeres apoya a sus Estados miembros en el establecimiento de normas internacionales para lograr la igualdad de género y, trabaja con los gobiernos y la sociedad

civil en la creación de leyes, políticas, programas y servicios necesarios para implementar dichas normas. Respalda la participación igualitaria de las mujeres en todos los aspectos de la vida, enfocándose en cinco áreas prioritarias: el incremento de liderazgo y de la participación de las mujeres; la eliminación de la violencia contra las mujeres; la participación de las mujeres en todos los procesos de paz y seguridad; el empoderamiento económico de las mujeres y, la incorporación de la igualdad de género como elemento central de la planificación del desarrollo y del presupuesto nacional. ONU Mujeres también coordina y promueve el trabajo del sistema de Naciones Unidas para alcanzar la igualdad de género.

Movilidad humana segura.

Crear un plan de movilidad humana segura y promover la cultura vial en la ciudad de San Luis Potosí.

Como parte de las estrategias del Plan de Desarrollo Municipal en materia de seguridad y participación ciudadana, para reducir los índices de violencia y prevenir el delito se propone el desarrollo e implementación de acciones de Movilidad Humana Segura con una visión integral con objeto de reducir significativamente los factores de riesgo entre la población como son accidentes, lesiones e, incluso, muertes.

Se busca abarcar las necesidades de la población de grupos vulnerables con políticas públicas incluyentes; sustentadas en procesos y análisis de diagnósticos participativos para la atención efectiva del uso de los servicios viales, transporte y espacios público.



Movilidad

En su conceptualización más amplia, la movilidad se entiende como el conjunto de desplazamientos de personas y mercancías, que se producen en un espacio físico. Cuando hablamos de movilidad urbana nos referimos a la totalidad de desplazamientos que se realizan en la ciudad. Estos desplazamientos se realizan en diferentes medios o sistemas de transporte (transporte público, auto, bicicleta y peatonal) . con el objetivo de salvar la distancia que nos separa de los lugares donde satisfacemos nuestros deseos o necesidades.

Movilidad Humana

Además de ser un componente de la vida humana individual, la movilidad humana también es un elemento esencial de la vida colectiva, pues es así como las comunidades salen de su aislamiento, se mezclan, producen nuevas pautas de comportamiento e intercambian bienes, ideas y nuevos hábitos.

En el plano de lo colectivo se debe distinguir la movilidad humana como valor y como derecho. Es un derecho, pues las poblaciones mejoran su nivel de vida en la medida en que se comparte igualdad de oportunidades.

Movilidad segura

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), cada año mueren en el mundo 1.240.000 personas por accidentes de tráfico, lo que supone la octava causa mundial de mortalidad. Las tendencias actuales indican que si no se toman medidas al respecto los accidentes de tráfico se convertirán en 2030 en la quinta causa de fallecimiento en el mundo.

El objetivo de una Movilidad Humana Segura hace énfasis en la percepción oportuna del riesgo y su consecuente reacción de autoprotección y respeto por la vida propia y la de los demás, relacionándose directamente con la reflexión de las consecuencias de los actos y la elección de la mejor decisión, para evitar la accidentalidad vial en el desplazamiento cotidiano por el espacio público.

El Gobierno de la Ciudad de México, consciente del grave problema que representa la violencia contra las mujeres en los espacios públicos, creó el Programa Viajemos Seguras en el Transporte Público que contiene componentes de prevención, atención y procuración de justicia por violencia sexual contra las mujeres. El programa coordinado por el Inmujeres D.F., fomenta el respeto y protección de los derechos humanos de las mujeres en su tránsito diario, buscar garantizar un transporte seguro y libre de violencia, y promover el de las mujeres a la justicia y la sanción a los agresores, mediante procedimientos ágiles, sencillos y efectivos. Este programa de puede adecuar y adaptar a las condiciones locales.

Rescate de espacios públicos.

Este programa buscará rescatar espacios públicos que propicien la participación y cohesión ciudadana en el municipio de San Luis Potosí.

Realizar el mapeo estratégico para la ubicación georreferenciada de los espacios públicos con los que cuenta el H. Ayuntamiento para su evaluación, determinando si se trata de un espacio que requiere recuperación y rehabilitación o resignificación a partir de su activación para empoderar a las comunidades en territorialidad positiva.



El espacio público no es un espacio residual entre calles y edificios. Tampoco se define por cuestiones meramente jurídicas o como un espacio sólo para el consumo. El espacio público es la ciudad en sí misma; espacio en el que las relaciones entre el poder y la ciudadanía se materializan y cobran sentido. De esta forma se ven representados en los monumentos, los parques, las plazas y los espacios de encuentro ciudadano.

El espacio público ha perdido su valor y esencia por la presión de la privatización excesiva de la ciudad a través de los desarrollos privados de viviendas y comercios, reduciendo su importancia y dándole una connotación negativa que lo convierte en un contexto en donde todo lo malo sucede. Se trata solo como el espacio que permite desplazarse de un punto a otro de la ciudad, sin considerar que es fundamental asegurar condiciones de permanencia. Esta actitud lleva a su deterioro progresivo, lo que afecta directamente la calidad de vida de la ciudadanía y de la ciudad misma.

En la actualidad, un buen número de espacios públicos se caracterizan por su estado físico de abandono, precariedad y la ausencia de usuarios; son lugares que no representan una opción atractiva y segura para la población. Esta situación ha originado, entre otras cosas, una alta incidencia delictiva y de violencia en estos espacios. Las pandillas se apropian de esos territorios y los niños, jóvenes, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores, viven con el temor permanente de convertirse en víctimas. Los espacios públicos se convierten en entornos propicios para la práctica de conductas antisociales.

En el marco del desarrollo del Plan Municipal de Prevención de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana y como parte de las estrategias para la reducción de los índices

delictivos en la ciudad, se considera fundamental el rescate y rehabilitación del espacio público para reducir las condiciones de vulnerabilidad en las que los ciudadanos están expuestos a la violencia y delincuencia, generando una alta sensación de inseguridad en la población.

Con esta estrategia se busca proporcionar espacios públicos accesibles, dignos y de calidad, que ayuden a mejorar la calidad de vida de la población y garanticen el tránsito libre y seguro por la ciudad.

Seguridad y calidad de vida

La ausencia de condiciones suficientes de seguridad en una ciudad es perjudicial de muchas maneras. El delito tiene costos socioeconómicos, pues expulsa a inversores y turistas, inhibe el espíritu emprendedor local y daña la cohesión social. Aunque la violencia en una ciudad es un fenómeno multidimensional, hay evidencia de que un mal diseño urbano resulta en un entorno físico deficiente que puede aumentar la delincuencia. Lograr que la prevención del delito sea una prioridad en las agendas de las autoridades locales puede suponer una diferencia significativa cuando deriva en la coordinación entre políticas y acciones en ordenación del territorio, transporte y en el diseño urbano, lo que puede reducir las condiciones que propician la delincuencia y a la violencia.

Al momento de referirnos a la seguridad hay que ser claros que este término no solo abarca conductas criminales. La inseguridad contiene elementos urbanos que propician el aumento de la sensación de inseguridad, incomodidad y miedo de la población.

Cinco elementos principales que propician la inseguridad en un espacio público:

- El peligro de ser víctima de amenazas, agresiones u otros episodios de violencia.



- Las conductas antisociales que rompen los códigos de conducta como dormir en las calles, orinar en público, mendigar de manera agresiva, acoso, etc.

- La falta de mantenimientos y cuidado de los espacios públicos (limpieza, vegetación abundante, mobiliario urbano vandalizado y deteriorado, falta de iluminación, etc.)

- Estructura urbana compleja y accidentada: recorridos poco claros y falta de señalización.

Los delitos que se cometen en el espacio público se pueden considerar como “delitos de oportunidad”, al existir condiciones en el entorno que favorecen el actuar delictivo. Estos delitos incluyen el robo, atracos y violencia sexual.

La posibilidad de que estos hechos ocurran fomenta el miedo en el espacio público. A causa de esto, la utilización del espacio disminuye y recluye a las personas al espacio privado, lo que vulnera el derecho de tránsito libre y seguros por la ciudad. Los hechos que causan el empobrecimiento del espacio público se consideran Actos Incívicos. Es decir, son hechos contrarios al orden y el bienestar social.

Las características que tienen los espacios en donde las actividades delictivas tienden a ser más frecuentes son lugares con insuficiente alumbrado público, senderos y caminos sin pavimentar que bloquean el acceso a los automóviles de policía y otros vehículos, falta de limpieza y mantenimiento en terrenos baldíos, edificios y calles abandonados donde pocas personas perciben lo que ocurre, lo que genera la expresión “tierra de nadie”.

El mantenimiento del espacio público es de suma importancia para evitar el vandalismo. La “teoría de la ventana rota” pone en evidencia que los espacios abandonados tienden a atraer un mayor número de delitos, que los que están buenas condiciones.

El planeamiento urbano juega un papel importante en la prevención de la delincuencia, reduce la desigualdad y la marginalidad. Las intervenciones en el espacio público son algunas de las iniciativas más importantes en la prevención de la delincuencia. La planeación permite identificar causas, establece la presencia local de lo público y ayuda a generar confianza entre grupos e instituciones marginadas como estrategia clave para la prevención del delito.

Aunque la delincuencia urbana es un fenómeno social complejo, las intervenciones de planeación urbana pueden tener impacto positivo, generar mejores espacios para las actividades económicas formales e informales, impulsar la recuperación y el mantenimiento de espacios públicos para una gran diversidad de usuarios y permitir que servicios y oportunidades estén disponibles para los residentes marginados.

Espacio MASC:

Este programa busca establecer un espacio de mediación para la resolución alternativa de conflictos en el Centro de Prevención social de la violencia y la delincuencia del municipio de San Luis Potosí.

La mediación consiste en acercar posiciones distintas. Se trata de procurar que las partes en conflicto establezcan espacios de encuentro y conciliación evitando actitudes y comportamientos violentos o la imposición.

En el trabajo de resolución de conflictos se parte de que el conflicto tiene también muchas funciones y valores positivos: evita los estancamientos, estimula el interés y la curiosidad, impulsa el cambio social y personal, y, ayuda a establecer las



identidades individuales y grupales. En un plano más concreto, la sana resolución del conflicto permite aprendizajes nuevos y mejores modos de responder a los problemas, la construcción de relaciones más duraderas y un mayor conocimiento de nosotros mismos y de los otros.

Una vez que el sujeto ha experimentado los beneficios de una resolución de conflictos positiva aumenta la probabilidad de que alcance nuevas soluciones constructivas a futuro.

Coordinación Institucional

Implementar mesas de trabajo inter institucionales con los tres niveles de gobierno con el fin de efficientizar, coordinar, articular y dar mayor eficiencia a las acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia focalizando la

utilización de los recursos humanos, financieros y tecnológicos con los que se cuenta.

La organización y cooperación de las entidades e instituciones por sectores de actividad con su correspondiente director y enlace; es una buena herramienta para estrechar los lazos de coordinación entre las dependencias públicas, especialmente en el nivel superior, pero es necesario fortalecerlo estableciendo claramente la forma y el nivel de actuación; así como llevar a cabo procesos de capacitación y actualización de la agenda que se construye desde la articulación y el trabajo horizontal.

Es por medio de este tipo de alianzas internas y de cómo articulan y coordinan los esfuerzos y el trabajo colaborativo; la respuesta que dan las instituciones es contundente y fortalecida.



La estructura de la DGSPM se verá fortalecida y mejorada a través de programas y acciones de colaboración entre las policías de la comunidad.



Programa de atención integral a policías en el Centro Integral de Prevención Social de la Violencia y el Delito con Participación Ciudadana.

Fortalecimientos acercamiento a la comunidad y la dignificación de las policías.

